

<p>DOCUMENTO</p> <p>RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2022/1214 EXP: PROCESO SELECTIVO 2 MONITORES FUTBOL SALA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº DE RESOLUCIÓN: 2022/1214</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 7JCPO-CE88B-V1DHS Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2022 a las 13:46:00 Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA Firmado 29/11/2022 12:05 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA Firmado 29/11/2022 13:45</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 29/11/2022 13:45</p>



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 1108/2022, de fecha 04.11.2022, para la contratación temporal de un monitor deportivo, especialidad de fútbol sala, pertenecientes al grupo IV (equivalente a C2 nivel 13), con jornada parcial de 10 horas semanales.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 1199/2022, de fecha 25.11.2022, por la tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes y la determinación de la composición del tribunal.

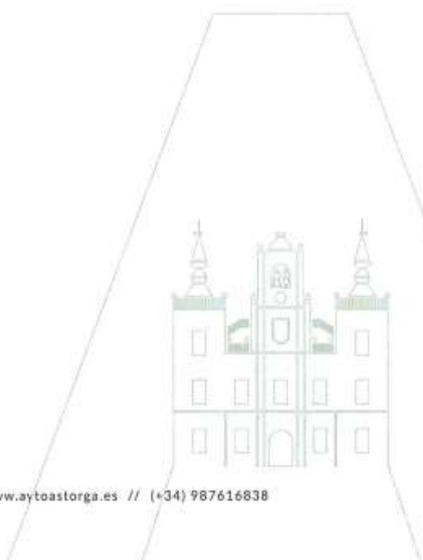
Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del ejercicio el día 01.12.2022, a las 08:30 horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza de España s/n, de Astorga.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de este Ayuntamiento.

De todo lo cual yo, D. Manuel alija Rodríguez, secretario general, doy fe.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 362184 7JCPO-CE88B-V1DHS D5AA60C1B37624F86AD49FE8FEC5766C10), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.